



Concurso de microrrelato

# mi primer bees



= entre iguales =





## Bases del concurso

### Objetivo:

1. El objetivo del concurso es dotar a la organización de una diversidad de microrrelatos donde se narre, de manera creativa, innovadora, afectiva y significativa, cómo fue tu primer beso en claves de persona LGBTI+, a ser posible en la interseccionalidad con ser migrante, refugiada o solicitante de protección internacional.

### Participantes:

2. Podrán participar todas las personas mayores de edad que así lo deseen sin importar procedencia, nacionalidad, OSIG o cualquier otra cuestión personal, social y/o jurídica.

### Canales de participación:

3. El canal establecido para la participación en el concurso será a través de redes sociales (facebook, twitter e instagram) utilizando los hashtags:

**#MiPrimerBeso,**  
**#ConcursoKifkif**

### Propuestas:

4. Las obras presentadas abordarán una narración del primer beso experimentado en clave LGTBI+ y siendo valorado de manera especial la intersección de ser personas migrante, refugiada o solicitante de protección internacional. No importa cómo fue tu primer beso, si han sido muchos o pocos a partir de entonces o si han sido mejores o peores. Lo que queremos conocer es ese primer beso que ha marcado de manera significativa tu vida. Queremos saber cómo fue, qué sentimientos, pensamientos y emociones recorrieron tu persona

5. El microrrelato deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser original e inédito.
- Contar la experiencia del primer beso de manera significativa, creativa e innovadora.
- No haber sido presentado ni premiado en ningún otro concurso o certamen.
- No tener una extensión superior a las 500 palabras e incluir los hashtags

**#MiPrimerBeso**  
**#ConcursoKifkif**



6. Cada participante puede presentar un microrrelato como máximo.

### Jurado:

7. El jurado estará conformado por tres personas de Kifkif pertenecientes a los cuerpos de voluntariado, equipo técnico y directivo respectivamente. Será el encargado de analizar las propuestas en función de los siguientes criterios:

- respeto a la diversidad.
- microrrelato significativo de empoderamiento de las personas LGBTI+
- visibilidad de la interseccionalidad LGBTI+ migrante, refugiada, racializada.
- adecuación la realidad social LGBTI+.

### Valoración de propuestas y selección de ganador/a/e:

8. Todas las propuestas que incurran en acciones discriminatorias, insultantes o que en algún grado puedan ser ofensivas para las personas LGTBI+, migrantes, solicitante de asilo/refugio y/o refugiadas, serán automáticamente descartadas y se valorará la denuncia a las autoridades pertinentes.

9. El proceso de evaluación para la elección de propuesta ganadora se desarrollará en tres fases:

- Primera: recepción de propuestas y recopilación en orden de llegada. Se realizará a través de los perfiles en redes sociales de Kifkif.
- Segunda: Análisis de las propuestas recibidas por parte del jurado. Aquellas preseleccionadas como finalistas serán retwitteadas a través de las cuentas oficiales de Kifkif junto al hashtag **#MiPrimerBesoFinalistasKifkif**
- Tercera: Publicación de propuestas ganadoras y aceptación de condiciones. Se darán a conocer el microrrelato ganador a través de las redes sociales de Kifkif junto al hashtag **#MiPrimerBesoGanadorKifkif**. Las propuestas finalmente seleccionadas se notificarán vía mensaje privado a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y se solicitará una dirección de correo electrónico para remitir la documentación de aceptación de las condiciones de ganador/a/e del concurso. Esta documentación deberá ser devuelta a Kifkif en los tiempos y formas establecidos. En caso de no responder antes de la fecha establecida se entenderá que la persona desiste de su participación el concurso y su propuesta quedará automáticamente descalificada sin posibilidad de réplica.

**Premio:** **10.** El premio del concurso consiste en un premio de #100,00€# en formato de tarjeta regalo. Además, se invitará a las personas autoras de las propuestas ganadoras a participar en portar la pancarta en el Orgullo LGBTI Estatal de Madrid durante el 6 de julio de 2019, compartiendo espacio de visibilización y reivindicación junto a Kifkif.

### Calendarización de plazos:

- 11.** La calendarización de los plazos queda de la siguiente manera:
- Inicio del concurso: Viernes 29 de abril de 2019 desde las 00:00H.
  - Plazo de recepción de propuestas: domingo 23 de junio de 2019 hasta las 23:59H.
  - Publicación y notificación de propuesta ganadora: miércoles 26 de junio de 2019 desde las 00:00H.
  - Envío de documentación de aceptación de condiciones en calidad de ganador/a/e: miércoles 26 de junio de Plazo de recepción de documentación aceptando condiciones de ganador/a/e: lunes 1 de julio de 2019 hasta las 23:59H.

### Derecho de propiedad:

**12.** La persona ganadora del concurso cede todos los derechos en relación con la propuesta presentada al concurso a la Asociación Kifkif – Entre Iguales – Asociación de migrantes y refugiados LGBT de la Comunidad de Madrid con CIF G83631705 (en adelante “Kifkif”). Kifkif pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con la propuesta, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su *copyright*. De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción. Kifkif reflejará en la pancarta, a través de la mención del nombre de usuario, la identidad de la persona ganadora autora de la propuesta.

**13.** La persona ganadora renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

**14.** La persona ganadora se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de las propuestas presentadas.

### Privacidad de los datos:

**15.** Kifkif se responsabiliza de la total privacidad y confidencialidad de todos los datos personales de las personas participantes del concurso, a excepción del nombre de las personas ganadoras que serán publicados en las redes sociales bajo su consentimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos en relación a los datos de carácter personal que se proporcionen a Kifkif, se informa que el responsable del tratamiento es Kifkif, con domicilio en Calle Esparteros Nº1 Piso 3º Puerta 5 del 28012 de Madrid. Las finalidades del tratamiento de los datos pueden ser, según los casos: Gestión de informaciones y notificaciones; Gestión de redes sociales y página web; Gestión de recursos humanos; Gestión de derechos y obligaciones RGPD.

Si necesita más información sobre el tratamiento de datos de carácter personal puede solicitárnosla, escribiéndonos a **administracion@kifkif.info**. Como interesado tiene los derechos a acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, y si procede, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, los cuales puede ejercer por correo electrónico en **administracion@kifkif.info**.

En la página web **www.kifkif.info/aviso-legal/** puede consultar la política de privacidad de la asociación y el registro de actividades del tratamiento.

### Aceptación de las bases:

**16.** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

